HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Por una atención en salud humanizada, segura y sostenible

1100-OFJ-0411-2024

Bucaramanga, 07 de marzo de 2024

PARA: FABIO SAHID RAMIREZ CHINICHILLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CARTERA

REF: SOLICITUD EVALUACIÓN REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Respetuoso saludo,

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección de contratación directa cuyo objeto es: ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALZIADOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE GLOSAS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, SEGÚN DECRETO 4747 2007 Y LA RESOLUCIÓN 2284 DE 2024.*** con un plazo de ejecución **DE UN MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato; de manera atenta se solicita la elaboración de la EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TECNICOS para lo cual se allega copia de los documentos de carácter técnico presentados por **ASEHISAN S.A.S**, Para tal efecto, relaciono los requisitos de orden técnico referenciados en la invitación, para su evaluación:

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO

Evidenciar experiencia en la elaboración de Manuales de procedimientos para la gestión de glosas.

Perfiles profesionales

- Profesional en el área de la Salud, con especialización en calidad y auditoria en salud, con experiencia de mínima de 10 años relacionada
- Profesional en Derecho con experiencia mínima de 10 años, en el sistema General de Seguridad Social en Salud, Contratación con Eps, manuales, cartera, glosas con IPS públicas y privadas de primer, segundo y tercer nivel de complejidad
- Profesional en Administración en Salud, con experiencia de mínima de 10 años, en auditoria de cuentas medias, facturación, cartera y glosas.

Por último, se informa que la evaluación debe ser entregada a más tardar el día **07 de marzo de 2024 a las 05:00 pm**, en la Oficina Jurídica del Hospital, en aras de poder realizar la solicitud de requerimiento a subsanar si hay lugar a ello.

Con el acostumbrado respeto,

MARIA CLARA NIÑO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

Elaboró: **Ingrid Dayanna Muñoz Martinez**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS - Contratista

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Por una atención en salud
humanizada, segura y sostenible

2320 – GTC -0008-2024

Bucaramanga, 07 de Marzo de 2024

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT. 900.006.037-4
OFICINA JURÍDICA
FECHA: 7 marzo 24 HORA: 5:40 pm
RECIBE:

Doctora
MARIA CLARA NIÑO GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Asunto: Evaluación Requisitos de Orden Técnico, Respuesta oficio 1100-OFJ-0411-2024

Córdial saludo,

Por medio del presente, me permito adjuntar la evaluación de requisitos de orden técnico habilitantes del proceso, el cual tiene por objeto: " PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALZIADOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE GLOSAS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, SEGÚN DECRETO 4747 2007 Y LA RESOLUCIÓN 2284 DE 2024"

- ASEHISAN S.A.S. con NIT 804010093-4, CUMPLE LOS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO HABILITANTE

Atentamente,

FABIO SAHID RAMIREZ CHINCHILLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CARTERA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE HUS

EVALUACIÓN TÉCNICA					
Propuesta presentada 07 de marzo de 2024 el cual tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALZIADOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE GLOSAS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, SEGÚN DECRETO 4747 2007 Y LA RESOLUCIÓN 2284 DE 2024".					
ASPECTOS TÉCNICOS					
La entidad ha establecido los siguientes requisitos de orden técnico habilitantes considerando que son características mínimas necesarias que deben cumplir los proponentes para la ejecución del contrato. Estos requisitos se consideran ajustados, idóneos y propicios para la ejecución del contrato se contará con un contratista que reúna las mejores cualidades buscando el óptimo cumplimento del contrato. En el caso de los PROPONENTES PLURALES, los requisitos de orden técnico deben ser acreditados por al menos uno de los integrantes.					
EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON LA PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:			**ASEHISAN S.A.S. NIT 804010093-4**		
DESCRIPCIÓN	**OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**OBSERVACION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
COMPONENTE MÍNIMO DE RECURSO HUMANO	Profesional en área de la salud con especialización en calidad y auditoria en salud con experiencia mínima de 10 años	JULIAN MAURICIO PEDRAZA S.	N/A	X	
	Profesional en derecho con experiencia mínima de 10 años en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Contratación con EPS, manuales, cartera, glosas con IPS publicas y privadas de primer, segundo y tercer nivel de complejidad	XIMENA FERNANDA CASTAÑEDA JAIMES	N/A	X	
	Profesional en administración en salud con experiencia mínima de 10 años en auditoria de cuentas médicas, facturación, cartera y glosas.	HENRY ANIBAL VALENCIA GARCIA	N/A	X	

FABIO SAHID RAMIREZ CHINCHILLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CARTERA
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE HUS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ESE HOSPITAL UNVIERSITARIO DE SANTANDER
Proceso de Contratación Directa
Causal 29.2.1. – Contrato con Presupuesto Inferior a 1.000 SMLMV
Bucaramanga, 07 de Marzo de 2024

EVALUACIÓN JURIDICA REALIZADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALZIADOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL DISEÑO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE GLOSAS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, SEGÚN DECRETO 4747 2007 Y LA RESOLUCIÓN 2284 DE 2024."

Atendiendo lo establecido en el CAPITULO IV - MODALIDADES DE SELECCIÓN - ARTÍCULO 29: CONTRATACIÓN DIRECTA numeral 29.1. Aplicabilidad y procedimiento del Manual de Contratación de la entidad, se procedió a realizar la evaluación y verificación de los documentos jurídicos y de experiencia de la propuesta presentada por el proponente **"ASEHISAN"., NIT: 804010093-4** de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y DE EXPERIENCIA

REQUISITOS	"ASEHISAN" NIT: 804010093-4
DE ORDEN LEGAL O JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTANCIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE Verificado según Código de Verificación: YNA4274A56
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO	CUMPLE
COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT.	CUMPLE
PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE
CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT	CUMPLE
CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

De esta manera y luego de haber efectuado la correspondiente verificación, se establece que:

- El proponente **"ASHISAN." NIT: 804010093-4 CUMPLE** con la totalidad de los requisitos Legales o Jurídicos y de experiencia exigidos en la correspondiente invitación por lo que se encuentra HABILITADO para continuar dentro del presente proceso de selección de contratista.

Atentamente,

MARIA CLARA NIÑO GOMEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS
Aprobó Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: ***Luz Adriana Bonnet López***
Abogada de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS – Contratista

Proyecto Aspectos Jurídicos: Ingrid Dayanna Muñoz Martínez
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – Contratista